

ADDENDUM 1 to COC-312

ADDENDUM 1 au COC-312

ADENDA 1 al COC-312

This addendum to COC-312/2025 contains the responses to the information received under Rec. 08-09 after 16 of October 2025, from: Cape Verde

Le présent addendum au COC-312/2024 contient les réponses aux informations reçues au titre de la Rec. 08-07 après le 16 octobre 2025, de : Cap Vert

Esta adenda al COC-312/2025 contiene las respuestas a la información recibida con arreglo a la Rec. 08-09, después del 16 de octubre de 2024, de: Cabo Verde



MINISTÉRIO DO MAR

DIRECÇÃO NACIONAL DE PESCA E AQUACULTURA
Edifício do Campus do Mar-Cova de Inglesa, Mindelo
Tel.Nº (238) 2300068

À SECRETARIA DE ICCAT –
MADRID ESPAÑA

Exmo. Miguel Neves dos Santos
Secretario executivo adjunto
p.p. Exmo. Presidente del Comité de Cumplimiento

Mindelo, S. Vicente, 03 de 08-2025

ASUNTO: RESPUESTA DE CABO VERDE A COMUNICACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA comunicación ICCAT-Salida 2025-07-18 S25-07191, sobre un posible incumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT – Cabo Verde.

Saludamos cordialmente a la Secretaría de la ICCAT.

Tras la comunicación de la UE sobre este asunto, Cabo Verde, a través de la DNPA, solicita a la Secretaría de ICCAT que revise completamente su lista de buques de más de 20 metros en el registro de la Base de Datos de ICCAT, para suspender las autorizaciones al pesca de pez espada del norte, que se indicaron incorrectamente como permiso para pescar en el momento de presentar la solicitud de registro de Buques con pabellón CPV, conforme consta en el formulario CP01-VessLst.

Es importante aclarar que la intención de indicar estas especies en el formulario de registro de buques de la CICA no fue por motivos de pesca de pez espada, ya que Cabo Verde aún no dispone de una cuota para esta especie, sino porque en la pesquería de palangre para el tiburón tintorera un porcentaje mínimo de pez espada es captura como by catch ó como pesca asesoría.

Cabo Verde, como país miembro de la CICA, entiende que esta situación solo se puede resolver con la asignando una cuota de pez espada que le permita realizar la pesca dirigida para esta especie de forma responsable, cumpliendo, por supuesto, con el cumplimiento, las directrices y las recomendaciones de la CICA para la sostenibilidad y la conservación.

En este sentido, le informamos que Cabo Verde está tramitando una solicitud de cuota por derecho propio como Estado miembro de la CICA.

Por lo tanto, mientras Cabo Verde aguarda la asignación de una cuota para el pez espada, solicitamos a la Secretaría de la ICCAT que revise e y haga una nueva actualización de la lista de buques de Cabo Verde en la Base de Datos de registro de ICCAT, y que suspenda inmediatamente la autorización de pesca para el pez espada del norte.

Agradecemos también a la Secretaría que informe y comparta con todas las CPC la postura de Cabo Verde respecto a la solicitud de la Unión Europea para que Cabo Verde suspenda la autorización de pesca de pez espada para sus buques de más de 20 metros registrados en la base de datos de la CICA.

Adjuntamos también el formulario CP01-VessLst rectificado, excluyendo la opción de captura de pez espada del norte.

Sin embargo, Cabo Verde queda a la disposición de la secretaria de ICCAT para cualquier aclaración que considere necesaria al respecto.

Finalmente, le reitero a Su Excelencia el testimonio de nuestra más alta consideración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Mendes Monteiro
Diretor Nacional de Pesca e Aquacultura

Authorization date in force: X
Authorization date expired: X

Order by: Vessel Name
 [Export to Excel this Selection](#)

Records 1 to 7 of 7

ICCAT SerialNo	Flag RepCode	Flag VessCode	Flag ChartTo	IRCS	NatRegNo	Name	IntReg Number	IntReg Type	LOAm	Tonnage	Tonnage Type	20 m	SWO n	SWO s	ALB n	ALB s	TROP	SWO m	ALB m	BFT c	BFT o	Carr	
AT0067484	CPV	CPV	---	D4IP	3986-P	FLOR D'OLIVEIRA/CG	8466573	IMO	21.37	50	GRT	X	X				X						
AT0007513	CPV	CPV	---	D4HG	3307-P	LUTA DE PESCADOR	0000000	WOD	26.7	66	GRT	X	X				X						
AT0024729	CPV	CPV	---	D4CC	2.589-P	Muncreca	8706301	IMO	20.45	121	GRT	X	X				X						
AT0067483	CPV	CPV	---	D4CE	3643-P	NOROESTE	8616116	IMO	20.45	120.4	GRT	X	X				X						
AT0004312	CPV	CPV	---	D4IG	4.095-P	NUEVO LUZ ALBA	2847127	IMO	23.45	83.4	GRT	X	X				X						
AT0067485	CPV	CPV	---	(blank)	2622-P	PONTA CACIMBA	null	unk	20.7	56.62	GRT	X	X				X						
AT0003466	CPV	CPV	BRA	D4EJ	2831-P	XAGUATE	8466585	IMO	26	120.19	GRT	X	X				X						